



AYUNTAMIENTO DE SALINAS DE ORO/JAITZKO UDALA

ALCALDE:

FRANCISCO ERASO
AZQUETA

CONCEJAL@S
ASISTENTES:

D./D^a Aitor Apesteguía
Aizpun
D./D^a David Anocibar Ilzarbe

CONCEJAL@S NO
ASISTENTES:

D./D^a Aimar Echeverría
Munárriz
D./D^a Aingeru Azcona Soto

SECRETARIA:

Dña. María Belén Portillo
Ochoa de Zabalegui

ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE SALINAS DE
ORO EL DÍA 14 DE MAYO DEL
2024.

En Salinas de Oro, a 14 de mayo del 2024, siendo las 10:00 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, las personas que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

PRIMERO.- Aprobación de Actas anteriores.

Se propone la aprobación del acta del último pleno: 26/3/2024.

Es aprobada por unanimidad sin modificaciones.

ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2024

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ESTELLA

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa
NAVARRA	SALINAS DE ORO	1	001	U

A los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, han sido nombrados/as para los cargos que se indican los/las electores/as que a continuación se detallan:

1. er APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	N.º DNI	DIRECCIÓN	CARGO EN LA MESA
ERASO	AZCONA	ANGEL	44636685X	CALLE REDONDA/KARRIKA BIRIBILA Nº 18 - 0 A Ktm. 0 Htm. 0 (SALINAS DE ORO/JAITZ)	PRESIDENTE
ANOCIBAR	ILZARBE	DAVID	33439578Q	CALLE MAYOR/KARRIKA NAGUSIA Nº 7 - 0 Ktm. 0 Htm. 0 (SALINAS DE ORO/JAITZ)	1. er VOCAL
MUNARRIZ	GORENA	AMAYA	44620927F	PLAZA DEL SOL/EGUZKIKO PLAZA Nº 4 - 0 Ktm. 0 Htm. 0 (SALINAS DE ORO/JAITZ)	2.º VOCAL
ESTEVEZ	SALDISE	MARIA CARMEN	29138999T	CALLE CENTRO/ERDIKO KARRIKA Nº 18 - 0 Ktm. 0 Htm. 0 (SALINAS DE ORO/JAITZ)	PRESIDENTE /A 1.er Suplente
ARANDIGOYEN	SOTO	EDURNE	44632972T	CALLE REDONDA/KARRIKA BIRIBILA Nº 18 - 0 A Ktm. 0 Htm. 0 (SALINAS DE ORO/JAITZ)	PRESIDENTE /A 2.º Suplente
NUIN	LIZARRAGA	MIKEL	33449493H	CALLE ROCHAPEA/ARROTXAPEA KARRI Nº 14 - 0 Ktm. 0 Htm. 0 (SALINAS DE ORO/JAITZ)	1.er VOCAL 1.er Suplente
FERNANDEZ	GALDEANO	IÑAKI	16575186Y	PLAZA DEL SOL/EGUZKIKO PLAZA Nº 4 - 0 Ktm. 0 Htm. 0 (SALINAS DE ORO/JAITZ)	1.er VOCAL 2.º Suplente
ARMENDARIZ	ECHARRI	JOSE IGNACIO	18194086M	CALLE CENTRO/ERDIKO KARRIKA Nº 6 - 0 Ktm. 0 Htm. 0 (SALINAS DE ORO/JAITZ)	2.º VOCAL 1.er Suplente
OLITE	MUNARRIZ	ESTHER	33429791G	CALLE ROCHAPEA/ARROTXAPEA KARRI Nº 14 - 0 Ktm. 0 Htm. 0 (SALINAS DE ORO/JAITZ)	2.º VOCAL 2.º Suplente

ESTELLA, a 14 de Mayo de 2024

El/La Presidente/a de la Junta Electoral de Zona,

Sr./a. Juez **JOSE MARIA APESTECUIA AIZPUN** de **SALINAS DE ORO/ JAITZ**

Nº2
1/1

QUINTO.- Adhesión convenio FNMC y Agencia Navarra de Navarra de Autonomía y Desarrollo de Personas, de fecha 10 de abril de 2024.

Se ha recibido una propuesta de Adhesión al Convenio firmado por la Federación Navarra de Municipios y Concejos y la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas con fecha de 10 de abril de 2024, para la colaboración con el Gobierno de Navarra en la prestación del servicio de Atención Temprana a los menores de tres años con trastornos en su desarrollo, o que tienen riesgo de padecerlos, para acercar este servicio a la localidad en que residen o bien a la más cercana, en particular a través de la cesión de locales.

Esta adhesión al Convenio de Colaboración no conlleva delegación, ni transferencia de funciones y/o actividades entre administraciones, ni tienen costes económicos asociados significativos, y que el mismo se formaliza en el marco regulatorio previsto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y Ley Foral 15/2006, de 14 de septiembre de Servicios Sociales.

Por todo ello se acuerda por unanimidad:

- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Salinas de Oro al Convenio de Colaboración suscrito entre la Federación Navarra de Municipios y Concejos y la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, para la colaboración en la prestación del servicio de atención temprana a la infancia.

- Suscribir el alcalde en nombre y representación del Ayuntamiento de Salinas de Oro cuantos documentos resulten necesarios en relación y para la efectividad del citado Convenio, aceptando y asumiendo todas y cada una de sus cláusulas.

- Dar traslado del presente Acuerdo a la Federación Navarra de Municipios y Concejos para que, a su vez, lo remita a la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

SEXTO.- Aprobación cuentas año 2023.

Por resolución de alcaldía de fecha 7/3/2024 se aprobó la liquidación de cuentas del año 2023. La Comisión Especial de Cuentas con fecha 26/3/2024 informó favorablemente las mismas.

En el periodo de exposición pública no se ha producido alegaciones.

Son aprobadas por unanimidad.

SEPTIMO.- Mancomunidad Andia: Centro de Día.

La Mancomunidad en la convocatoria de la Asamblea que se va a celebrar hoy ha incluido el punto en el orden del día: "Aprobación, en su caso, de la presentación a la convocatoria 2024 "Subvención para la construcción de Centros de día o la finalización de obras para su puesta en marcha a iniciativa de las entidades locales de la Comunidad Foral de Navarra"

Se debate el tema y se está a la espera del acuerdo que al respecto tome la Asamblea de la Mancomunidad.

OCTAVO.- Actividades euskera.

Existe una convocatoria de ayudas para la promoción del euskera en los municipios.

Para la presentación a la misma, es necesario aprobar la programación de actividades que se han enviado con la convocatoria del pleno.

Se acuerda por unanimidad aprobar la programación de actividades para el fomento y uso del euskera del año 2024, y dicha programación será coordinada según las especificaciones recogidas en la bases de la convocatoria.

NOVENO.- Ayudas nominativas de turismo, Gobierno de Navarra.

A través de la Asociación Tierras de Iruzu se solicitaron ayudas para arreglar el pozo de la salinera así como la zona de la cascada.

Para la presentación de la solicitud de ayuda se le solicitó una memoria valorada al arquitecto Jesús Alen. La subvención sería del 100%, con un presupuesto que asciende a 300.000 € aproximadamente.

El coste de realizar el proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud asciende a 14999 más IVA. Se puede adjudicar por el procedimiento de contratos de menor cuantía.

Se acuerda por unanimidad su adjudicación y creación de una modificación de una partida presupuestaria para la asunción del gasto del proyecto y para los servicios del arquitecto Jesús Alen.

DECIMO.- Ayudas forestales.

Se nos han concedido 1743,22 € para una inversión de 2563,57 € para realizar un cierre, denegando el resto de solicitud de ayuda.

Se aprueba por unanimidad las condiciones de licitar propuestas e invitar a licitar a:

-José Luís Martínez Apesteguía

-Agesta

-Oscar Goñi Buldain

Ruegos y preguntas

No se dan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 h.

El contenido de la presenta acta es lo tratado en el pleno de la fecha del encabezamiento de la misma.

Fdo. María Belén Portillo Ochoa de Zabalegui

Secretaria

Fdo. Francisco Javier Eraso Azqueta, alcalde

Diligencia: La presente acta fue aprobada en el pleno de fecha 28-05-2024 de 2024 sin modificaciones.

Y para que así conste se expido la presente diligencia el 28-05-2024.

Fdo. María Belén Portillo Ochoa de Zabalegui

Secretaria